

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 07 – V1
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2024

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

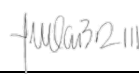
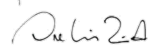
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

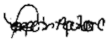
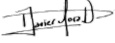
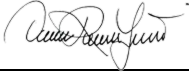
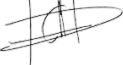
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 7	11/09/2024	Versión 0
1	Se actualizo cap. 4, 7 y 8	06/09/2024	Versión 1, subsanación oficio RENOBO-418-2023-249

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	
Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Margoth Aguilar Calderón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila Mendoza	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Janneth Panche Rodríguez	
Responsable por Elaboración: Patólogo	Javier Mora	
Responsable por Elaboración: Especialista en patrimonio	Oscar Rafael Guio Ruiz	
Responsable por Elaboración: Arquitecto diseñador	Francisco Becerra	
Responsable por Elaboración: Esp. Seguridad humana	Omar Vaca	
Responsable por Elaboración: Geotecnista	Andres Eraso	
Responsable por Elaboración: Forestal	John Eduardo Bohórquez	
Responsable por Elaboración: Esp. Fito sanitario	Juan Guillermo Jiménez	

RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Aprobación: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	
Responsable por Aprobación: Prof. Social	Viviana Monzón	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
Responsable por Aprobación: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Alejandro Pérez Campo	
Responsable por Aprobación: Esp. Redes electricas	Luis Fernando Vega Morales	
Responsable por Aprobación: Arqueólogo	Cristian Felipe Quitian	
Responsable por Aprobación: Patólogo	Sonia Marcela Alfonso	
Responsable por Aprobación: Especialista en patrimonio	María Isabel Galindo	
Responsable por Aprobación: Arquitecto diseñador	Henry Paz Alarcón	
Responsable por Aprobación: Esp. Seguridad humana	Jaime Palomares Guzmán	
Responsable por Aprobación: Geotecnista	Pedro Antonio González	
Responsable por Aprobación: Forestal	Rocío Cobos	
Responsable por Aprobación: Esp. Fito sanitario	Eli Franco	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN.....	2
ÍNDICE DE MODIFICACIONES	2
TABLA DE CONTENIDO.....	5
1. INTRODUCCION	7
2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023.....	8
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	11
3.1 Alcance	11
3.2 Localización.....	11
3.3 Control del personal de consultoría	12
4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS.....	14
4.1 Valor contrato consultoría	14
4.2 Estado financiero consultoría	18
5. ASPECTO LEGAL	19
5.1 Pólizas del contrato de consultoría	19
6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	19
7. ASPECTOS TECNICOS	20
7.1 Programación consultoría	20
7.1.1 Curva S - análisis	21
7.2 Actividades realizadas durante el periodo	22
7.3 Estado de avance de la implementación BIM.....	33
7.4 Gestión social	35
7.5 Estado de productos entregados	38
7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría	39
8. CONCLUSIONES	77
9. RECOMENDACIONES	78
10. ANEXOS	78

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Estado financiero</i>	19
<i>Tabla 2 Productos a entregar componente social.....</i>	35
<i>Tabla 3 trazabilidad productos y/o entregables interventoría</i>	38

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero	12
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023	20
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría	21
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría	21
Ilustración 5 Revisión áreas programa arquitectónico	23
Ilustración 6 Socialización esquema básico en curaduría urbana	24
Ilustración 7 Revisión cuadro de áreas en Renobo	25
Ilustración 8 Socialización esquema básico a la comunidad educativa.....	26
Ilustración 9 Socialización esquema básico Mincultura.....	28
Ilustración 10 Registro trabajos de campo componente arqueología	32

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 07 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 al 31 de agosto 2024 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023

INFORMACION MINIMA CONTRATO 431 DEL 2023 - FICHA	
No. de contrato	431 de 2023
Proceso de selección:	RENOB-IP-006-2023
Objeto:	Contratar la elaboración de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de los mártires, en la ciudad de Bogotá".
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Plazo actual inicial:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor actual del contrato:	\$1.685.040.000 (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos moneda corriente), IVA incluido
Firma consultora	El CONSORCIO PAIDEIA con NIT. 901.780.655-8, fue seleccionado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, para "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Director de consultoría	Arq. Alberto José Herrera Díaz
Coordinador de consultoría	Arq. Juan Carlos Beltrán Cruz
Domicilio y teléfono:	Calle 57 N° 18 – 22 Of. 602-403 - 3102656

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

Productos contratados	
1	<p>Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:</p> <p>0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo.</p> <p>1. Componente de actividades preliminares</p> <p>2. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC</p> <p>3. Componente arqueológico</p> <p>-Exploraciones arqueológicas (Registro ICANH)</p>
2	<p>Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:</p> <p>1. Componente de diagnóstico del BIC</p> <p>2. Componente de diagnóstico de redes</p> <p>3. Componente de diagnóstico estructural</p> <p>4. Componente forestal y de avifauna</p> <p>5. Componente de bienes muebles</p> <p>6. Componente de valoración de BIC</p> <p>7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización)</p> <p>8. Proyecto integral de intervención del BIC:</p> <p>- Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC</p> <p>- Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.</p> <p>9. Componente de diseño arquitectónico</p> <p>-Esquema básico</p>
3	<p>Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:</p> <p>1. Proyecto de intervención integral del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.</p> <p>2. Componente de diseño arquitectónico - Anteproyecto arquitectónico -Proyecto</p>

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

	arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2. Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico
5	1. Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	-Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.
6	1. Suscripción del acta de liquidación.

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

3.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



3.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo tenido, en su numeral “15. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO”, esta consultoría presentó el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	Andrés Gerardo Eraso
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Omar Eduardo Vaca Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez
Restaurador de bienes muebles	Héctor Oswaldo Prieto Gordillo
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

Finalmente, el personal mínimo que participo durante en el presente periodo se encuentran relacionados en la tabla de ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN - RESPONSABLES CONSULTORIA al inicio del presente documento, quienes son los firmantes.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

4.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **(\$1.416.000.000)** más IVA, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **(\$1.685.040.000)**.

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)	Estado
1	<p>Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 4. Componente arqueológico <p>-Exploraciones arqueológicas</p>	10%	\$168.504.000	<p>El 31 de julio de 2024 la interventoría remitió a RENOBO mediante comunicado RENOBO-418-2023-163 la documentación para el pago N°1 del contrato consultoría; por lo anterior, Renobo envió observaciones a la interventoría 01 y 15 de agosto de 2024 y la interventoría envió los ajustes solicitados los días 05, 12 y 16 de agosto de 2024, finalmente a la fecha del</p>

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

				presente periodo se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2. Componente de diagnóstico de redes 3. Componente de diagnóstico estructural 4. Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6. Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%	\$421.260.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
	Contra entrega y recibo a			

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

3	<p>satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares 	30%	\$505.512.000	<p>A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría</p>
	<p>Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes</p>			

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

4	<p>componentes:</p> <p>1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios <p>2. Componente de trámites y autorizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana <p>3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra.</p> <p>4. Componente arqueológico</p> <p>Diagnóstico arqueológico</p>	15%	\$252.756.000	<p>A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría</p>
5	<p>1. Componente de trámites y autorizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida <p>-Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios.</p> <p>2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 	15%	\$252.756.000	<p>A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría</p>

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.			
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	\$84.252.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
Total		100%	\$1.685.040.000	

4.2 Estado financiero consultoría

Para este periodo no se generó facturas de pago para el contrato de la consultoría 431-2023 como se relaciona en el siguiente cuadro; sin embargo, la consultoría el 02 de agosto de 2024 mediante correo electrónico envió a la interventoría la subsanación de los documentos de pagos conforme a las observaciones enviadas por la supervisión el 01 de agosto de 2024. Así las cosas, la interventoría remitió la totalidad de los ajustes a Renobo el 05 de agosto de 2024 y Renobo envió nuevamente genero observaciones el 09 de agosto de 2024 las cuales fueron atendidas por la interventoría el 12 de agosto de 2024. Finalmente, el 15 de agosto de 2024 la supervisión envió observaciones al informe del pago No. 1, las cuales fueron atendidos por la consultaría y remitidas a la interventoría el 15 de agosto de 2024. Finalmente, El 16 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-186 remitió los documentos de pago ajustados conforme a lo indicado por la entidad contratante y a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por Renobo.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	\$ 1.685.040.000 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE)
Valor facturado y/o cobrado a la fecha de consultor	\$0

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTO LEGAL

5.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	14-45-101105939	01/02/2024	02/07/2025	\$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		01/02/2024	02/01/2028	\$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO		02/01/2025	02/01/2030	\$ 505.512.000

Las pólizas del contrato de consultoría se encuentran actualizadas y vigentes, conforme a la suscripción del acta de inicio de fecha 01 de febrero de 2024. Ver anexo 10, Pólizas.

6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

7. ASPECTOS TECNICOS

7.1 Programación consultoría

A continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue aprobada y revisada por la interventoría mediante Acta de comité de seguimiento semanal No. 2 del 20 de febrero de 2024. Además, se anexa la programación con el seguimiento de avance físico para el presente periodo con el fin de visualizar a detalle los avances reportados.

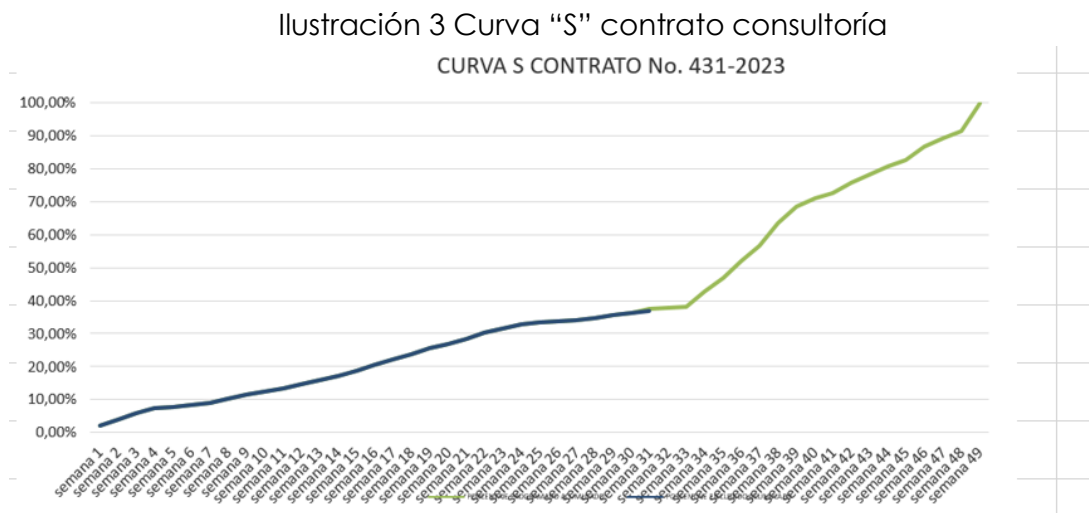
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

PAGO 1 (preliminares)	67 días	jue 1/02/24	vie 3/05/24		100%	\$ 141.600.000	100%
<u>Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma</u>	67 días	jue 1/02/24	vie 3/05/24		100%	\$ 141.600.000	100%
Componente de actividades Preliminares	56 días	jue 1/02/24	jue 18/04/24		100%	\$ 93.600.000	100%
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24		100%	\$ 5.000.000	100%
Plazo maximo respuesta por parte entidades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24	9	100%	\$ 5.000.000	100%
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24		100%	\$ 15.000.000	100%
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24		100%	\$ 16.000.000	100%
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24		100%	\$ 17.000.000	100%
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24	13	100%	\$ 15.000.000	100%
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24	14	100%	\$ 15.000.000	100%
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24	10;1	100%	\$ 5.600.000	100%
Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	\$ 30.000.000	100%
Investigación histórica,	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	\$ 15.000.000	100%
Investigación constructiva y tipológica.	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	\$ 15.000.000	100%
PAGO 2 (Diagnósticos)	132 días	lun 26/02/24	mié 28/08/24		99%	\$ 354.000.000	99%
Componente de diagnóstico del BIC	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	\$ 36.000.000	100%
Estudio patológico	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	\$ 12.000.000	100%
Estudio técnico de humedades	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	\$ 12.000.000	100%
Estudio de sanidad de maderas	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	\$ 12.000.000	100%
Componente de diagnóstico de redes	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	\$ 36.000.000	100%
Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	\$ 18.000.000	100%
Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	\$ 18.000.000	100%
Componente de diagnóstico estructural	65 días	lun 15/04/24	vie 12/07/24		100%	\$ 36.000.000	100%
Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	40 días	lun 15/04/24	vie 7/06/24		100%	\$ 18.000.000	100%
Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	40 días	lun 20/05/24	vie 12/07/24	31;3	100%	\$ 18.000.000	100%
Componente forestal y de avifauna	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24		100%	\$ 36.000.000	100%
Inventario forestal.	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	100%	\$ 18.000.000	100%
Estudio de avifauna	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	100%	\$ 18.000.000	100%
Componente de bienes muebles	95 días	lun 18/03/24	vie 26/07/24		100%	\$ 36.000.000	100%
Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.	30 días	lun 18/03/24	vie 26/04/24		100%	\$ 3.000.000	100%
Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	45 días	lun 29/04/24	vie 28/06/24	44	100%	\$ 30.000.000	100%
Propuesta de intervención de bienes muebles	20 días	lun 1/07/24	vie 26/07/24	45	100%	\$ 3.000.000	100%
Componente de valoración de BIC	85 días	lun 18/03/24	vie 12/07/24		100%	\$ 36.000.000	99%
Estudio de valoración	40 días	lun 18/03/24	vie 10/05/24		100%	\$ 12.000.000	100%
Definición de criterios de intervención.	25 días	lun 13/05/24	vie 14/06/24	48	100%	\$ 12.000.000	100%
Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC	20 días	lun 17/06/24	vie 12/07/24	49	100%	\$ 12.000.000	96%

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

7.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizó la curva "S" del contrato para este cuarto periodo, se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 37,46% vs un ejecutado de 37,01%; es decir se presenta un leve atraso de 0,45% en el desarrollo del contrato, motivado por el no cierre total de los productos de la fase de diagnóstico, Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt.



Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado programado de inversión del **\$530.494.048** correspondiente al 37,46% del valor del contrato, conforme a lo indicado en el informe semanal No. 31.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
Semana 22	\$ 23.031.931	\$ 427.228.951	1,63%	30,17%
Semana 23	\$ 18.688.341	\$ 445.917.293	1,32%	31,49%
Semana 24	\$ 18.688.341	\$ 464.605.634	1,32%	32,81%
Semana 25	\$ 8.038.341	\$ 472.643.975	0,57%	33,38%
Semana 26	\$ 7.182.786	\$ 479.826.761	0,51%	33,89%
Semana 27	\$ 3.968.897	\$ 483.795.657	0,28%	34,17%
Semana 28	\$ 7.035.563	\$ 490.831.221	0,50%	34,66%
Semana 29	\$ 11.893.779	\$ 502.725.000	0,84%	35,50%
Semana 30	\$ 11.541.667	\$ 514.266.667	0,82%	36,32%
Semana 31	\$ 16.227.381	\$ 530.494.048	1,15%	37,46%

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

7.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 7) la consultoría realizó las siguientes actividades:

- El 23 de agosto de 2024 la consultoría mediante correo electrónico remitió a la interventoría los borradores de los poderes para el trámite ante las ESP, incluyendo el formato de solicitud de servicio (E1) de ENEL; por lo anterior, la interventoría mediante correo electrónico remitió la respuesta por parte de la SED, donde se indicó que los poderes los genera la misma SED y no en formatos del consultor, y cuando se requieran los poderes se debe notificar a dicha entidad para realizar la gestión de los mismos. Finalmente, el 30 de agosto de 2024 la consultoría mediante correo electrónico remitió a la interventoría la matriz en Excel de los poderes conforme a lo solicitado en el comité de seguimiento semanal No 26 por parte de la supervisión donde se relaciona los datos del responsable de la consultoría y el tipo de trámite a realizar.

DISEÑO ARQUITECTÓNICO – BIC

- El 06 de agosto de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 23 con los profesionales de la interventoría, Renobo y consultoría; comité en el cual se verificó que los compromisos establecidos en el comité de seguimiento semanal No. 22 se cumplieron entre las partes; además, la consultoría manifestó que se encuentra subsanando las observaciones enviadas por la interventoría al esquema Básico el pasado 27 de julio de 2024, junto con las directrices de la SED socializadas el 30 de julio en las instalaciones de la Secretaría; además, la consultoría informa que se realizó una reunión con la curaduría urbana el día 05 de agosto de 2024, sobre los avances del esquema básico, y se informa que la curaduría manifestó el acierto en cuanto a la aplicación de normativa, igualmente se recibieron directrices que serán atendidas por la consultoría. En cuanto al tema de la presentación del esquema básico, la entidad contratante informó que se reprogramó la presentación para el 21 de agosto de 2024 en las instalaciones del colegio. Finalmente, la consultoría informó que de acuerdo a las sugerencias de la SED en cuanto a que, en la parte superior de la

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

cocina y el comedor, se debe incluir en la totalidad del segundo piso un aula polivalente, a lo cual se ha realizado la actualización de cuadros de áreas, ya que el comedor se amplió.

Ilustración 5 Revisión áreas programa arquitectónico

AMBIENTE	SUB-ESPACIO	CAP. MAX.	M2/AL	AREA	NUM.	S/TOTAL	TOTAL	852 ALUMNOS ESPACIOS MÍNIMOS REQUERIDOS (36 alumnos x aula)		
								Cubiertos		Libres
								Principales	Anexos	
	CAPACIDAD APROBADA ALUMNOS X AULA CON 1.3 M2 X ALUMNO	36								
1.1 AMBIENTE DE APRENDIZAJE PREESCOLAR (AA) (JARDIN, 4 AÑOS y TRANSICIÓN 5 AÑOS)	1.1.1 AMBIENTES DE APRENDIZAJE	20	2,00	40,00	3	120,00		120,00		
	1.1.2 Área de almacenamiento temporal de material didáctico.				3					
	1.1.3 EXTENSIONES PARA EL APRENDIZAJE de uso múltiple									
1.2 LUDOTECA	1.2.1 Ambiente polivalente y de juego	40	2,00	80,00	1	80,00		80,00		
	1.2.2 Deposito de material didactico y colchonetas integrado			8,00	1	8,00			8,00	
1.3 BAÑOS	1.2.3 zona de lavamanos (debe diseñarse como un ambiente de aprendizaje)	1	1,80	1,80	3	5,40			5,40	
	1.2.4 sanitarios (baño mixto)	1	1,20	1,20	2	2,40			2,40	
	1.2.5 Cubiculo Ducha telefono	1	1,00	1,00	1	1,00			1,00	
	1.2.6 Baño para población en condición de discapacidad	1	5,00	5,00	1	5,00			5,00	
1.4 PARQUE INFANTIL Y RECREACION EXTERIOR.	1.4.1 Parque Infantil			70,00	1	70,00				70,00
1.5 DOCENTES	1.5.1 Oficina coordinacion, salas de profesores.	5	1,80	9,00	1	9,00			9,00	
	1.5.2 Estar y tintos.	5	1,20	6,00	1	6,00			6,00	
	1.5.3 Baños de Profesores	1	3,60	3,60	1	3,60			3,60	

- El 13 de agosto de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 24 en compañía de la interventoría, Renobo y consultoría; comité en el cual se revisaron cada uno de los compromisos pactados en el comité No. 23 donde se informó por parte de la interventoría que la consultoría debía remitir el cuadro de áreas de ampliación; por lo anterior, la consultoría remitió el 09 de agosto de 2024 dicho cuadro, sin embargo, la interventoría el mismo 09 de agosto de 2024 envió nuevamente observaciones las cuales se encuentran en ajuste por la consultoría; además se informó que el contrato no presenta ningún atraso general. Se informa que se programara una mesa de trabajo para el 14 de agosto de 2024 en las instalaciones de Renobo con el fin de revisar las áreas del colegio y sus alcances.
- El 13 de agosto de 2024 la consultoría realizó una mesa de trabajo presencial en la curaduría urbana No. 2 con el ing. Luis Sánchez, donde se socializo el

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

esquema básico; además, se realizó el planteamiento de reforzamiento estructural y se analizó la propuesta de los medios de evacuación planteados; por lo anterior, el ing. Sánchez de la curaduría, manifestó estar de acuerdo con los análisis y propuestas presentadas a la fecha. Finalmente, recomendó programar una reunión en las próximas semanas para realizar el seguimiento del proyecto.

Ilustración 6 Socialización esquema básico en curaduría urbana



- El 14 de agosto de 2024 se realizó una mesa de trabajo presencial en las instalaciones de Renobo, con los profesionales de la interventoría, consultoría y Renobo, donde se realizó la revisión del cuadro de áreas detallado del programa arquitectónico acordé con las mesas de trabajo celebradas con la SED; por lo anterior, la supervisión solicitó el envío del cuadro resumen de áreas con los dos siguientes escenarios:

1. Incluir la totalidad de las áreas solicitadas por la SED en dos pisos (incluyendo el aula polivalente)
2. Dejar la zona de ampliación solo el comedor y la cocina, eliminado el aula polivalente.

Finalmente, se informó que se remitieron dichos análisis el mismo miércoles 14 de agosto de 2024 a la interventoría con copia a la supervisión.

Ilustración 7 Revisión cuadro de áreas en Renobo



- El 14 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-121 remitió a la interventoría la subsanación de las observaciones realizadas al estudio de valoración y definición de criterios de evaluación; en atención al comunicado RENOBO-418-2023-165.
- El 20 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-125 envió a la interventoría link de trimble connect con el informe de Definición y propuesta de restauración del BIC, informe que se encuentra en revisión por la interventoría. Además, el mismo 20 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-126 envió a la interventoría link de trimble connect con la propuesta de intervención de bienes muebles.
- El 20 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-124 remitió a la interventoría la subsanación del informe de las exploraciones estratigráficas realizadas sobre los muros y Carpinterías; en atención al comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-164.
- El 20 de agosto de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 25 con los profesionales de la interventoría, consultoría y Renobo, comité en el cual se validó que los compromisos establecidos en el comité No. 24 se cumplieron; además, la consultoría informó que los poderes serán remitidos nuevamente mediante link con los oficios borradores a interventoría para que se proceda con la gestión del trámite ante la SED, teniendo en cuenta

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

que se deben tener firmados aproximadamente para el 17 de septiembre de 2024 a excepción del poder ante curaduría el cual debe estar suscrito a más tardar a finales del mes de septiembre.

- El 21 de agosto de 2024 se realizó la socialización del esquema básico por parte de la consultoría a la comunidad educativa en las instalaciones del colegio Agustín Nieto Caballero, en compañía de los profesionales de la interventoría, Renobo, SED y consultoría; lo anterior, con el fin de cumplir con la primera etapa del plan de Gestión social.

Ilustración 8 Socialización esquema básico a la comunidad educativa



- El 21 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-127 remitió a la interventoría la subsanación del esquema

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

básico arquitectónico con sus respuestas punto a punto, en atención al comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-159.

- El 21 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-128 remitió a la interventoría la solicitud de la definición de áreas del diseño arquitectónico, oficio en el cual se anexaron los cuadros resumen del análisis de áreas a diseñar y del presupuesto preliminar para la obra; además, la consultoría reitera que el análisis presentado en dicho comunicado refleja una evolución permanente y socializada en mesas de trabajo desarrolladas en las diferentes entidades y actores del contrato (RENOBO, Mincultura, Curaduría, SED, comunidad educativa e interventoría), y que adicionalmente esta definición es fundamental para el adecuado desarrollo del objeto contractual. Finalmente, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-196 del 21 de agosto de 2024 remitió a la entidad contratante los cuadros de áreas ajustados.
- El 26 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-133 remitió a la interventoría un alcance al comunicado de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-127 como complemento a las respuestas solicitadas por la interventoría en el comunicado RENOBO-418-2023-159 referente al modelo del esquema básico arquitectónico, relacionando sus respuestas punto a punto.
- El 23 de agosto de 2024 la interventoría remitió el comunicado RENOBO-418-2023-201 a la consultoría, en el cual se remitieron las observaciones al estudio de valoración y definición de criterios de evaluación; además el 23 de agosto de 2024 se recibieron otras observaciones por parte de la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-200, en alcance del comunicado RENOBO-418-2023-197 del 22 de agosto del 2024, igualmente al diagnóstico y estudio de valoración BIC; ajustes que se enviarán a la interventoría a más tardar el próximo 02 de septiembre de 2024.
- El 27 de agosto de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 26 con la interventoría, Renobo y consultoría; en el cual se informó que los compromisos establecidos en el comité No. 25 se cumplieron; además, se discutió sobre el tema de las áreas a diseñar en el contrato conforme al programa arquitectónico suministrado por la SED; en la cual Renobo aclaró que de acuerdo a la instrucción realizada por parte de la SED, es que el

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

diseño que no esté dentro del edificio patrimonial se incluya en el área libre dentro del predio, aprovechando la posibilidad de ampliación. Se concluyó que, para efectos del ajuste de áreas, se debe realizar un análisis de las áreas de ampliación más el área patrimonial y más el 10% de variable para tener un total, y el excedente de área corresponde a lo que se presentará a la SED como mayor área para las consideraciones respectivas.

- El 29 de agosto 2024 se realizó una mesa de trabajo en el en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de las Culturas, las Artes y los Saberes con los profesionales de la consultoría, interventoría, Renobo, SED y profesionales del Ministerio, reunión en la cual desde la consultoría se procedió a socializar el esquema básico arquitectónico a los presentes; por parte de los funcionarios del Ministerio se informó la aprobación de los diseños presentados a la fecha para que se continúe trabajando a nivel de anteproyecto técnico.

Ilustración 9 Socialización esquema básico Mincultura



FITOSANITARIO – PATOLOGÍA

- El 10 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-177 remitió a la consultoría la solicitud de solicitud de remisión de la subsanación de las observaciones realizadas al diagnóstico sanidad de maderas, lesiones y ataques por humedad; por lo anterior, la consultoría el 15 de agosto de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

2024-123 envió a la interventoría la subsanación a las observaciones del componente fitosanitario - estudio de sanidad de maderas, lesiones y ataques por humedad, con su respuesta punto a punto. El 21 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-195 remitió a la consultoría las observaciones al diagnóstico del BIC estudio fitosanitario sanidad de maderas; por lo anterior, la consultoría el mismo 21 de agosto de 2024 mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-129 remitió a la interventoría la subsanación del diagnóstico del BIC estudio fitosanitario sanidad de maderas, a la fecha se encuentra en revisión por la interventoría y se está a la espera de su concepto.

- El 11 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-179 remitió a la consultoría la solicitud de remitir un informe técnico sobre exploraciones desarrolladas, en el cual la SED señala que en el colegio existen agrietamientos y posibles desprendimientos de piezas de piedra arenisca en varias columnas ubicadas en los patios centrales del edificio patrimonial; por lo anterior, la consultoría e interventoría informan que dichas patologías ya se encontraban en el colegio; por lo anterior, el 23 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-202 remitió observaciones al informe técnico sobre exploraciones desarrolladas en las columnas del edificio de colegio conforme al informe enviado por la consultoría el 22 de agosto de 2024 mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-130 en atención al comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-192; así las cosas, 27 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-134 remitió la subsanación a la interventoría y se espera la respuesta por parte de la interventoría.
- El 21 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-194 remitió a la consultoría las observaciones al entregable producto de diagnóstico de patología conforme a la mesa de trabajo celebrada el 20 de agosto de 2024 de manera presencial con los profesionales de patología tanto de la interventoría como de la consultoría en la cual se concluyó que el informe ajustado se enviara a la interventoría el próximo 27 de agosto de 2024; por lo anterior, el 28 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-206 solicito a la consultoría la subsanación del "Diagnóstico del BIC Estudio Patológico; por lo anterior, la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-136 del 30 de agosto de 2024 se remitió a la interventoría la subsanación con su respuesta

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

punto a punto y se está a la espera de la respuesta por la interventoría.

- El 27 de agosto de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría el informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación, subsanado conforme a lo indicado en la mesa de trabajo celebrada el 26 de agosto de 2024, en las instalaciones de la consultoría donde se revisaron punto a punto las observaciones recibidas por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-199. Además, el mismo 27 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-135 remitió la subsanación del “estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios” en atención al comunicado RENOBO-418-2023-198, con sus respuestas punto a punto y se está a la espera de la respuesta por la interventoría.

ESTRUCTURAL – GEOTECNIA

- El 05 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-174 remitió a la consultoría observaciones al informe de “recomendaciones para las cimentaciones – estudio geotécnico.”; observaciones que se encuentran en subsanación por la consultoría; por lo anterior, la interventoría el 10 de agosto de 2024 mediante comunicado RENOBO-418-2023-181 remitió a la consultoría la solicitud de remisión de los ajustes de las observaciones al diagnóstico informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación; por lo anterior, la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-120 del 12 de agosto de 2024 envió a la interventoría subsanación realizada a las observaciones al informe de “recomendaciones para las cimentaciones – estudio geotécnico”, con su respectiva respuesta punto a punto; por lo anterior, el 23 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-199 remitió observaciones al “informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación”, así las cosas, el 26 de agosto de 2024 se realizó una mesa de trabajo con los especialistas de la interventoría y consultoría en la cual se revisaron y aclararon cada una de las observaciones remitidas por la interventoría y el 27 de agosto de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió los ajustes solicitados a la interventoría, Finalmente el 28 de agosto de 2024 se recibió por parte de la interventoría un comunicado con la aprobación del informe de

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

cimentación.

- El 15 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-122 remitió a la interventoría la subsanación de las observaciones realizadas al estudio de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios, con su respuesta punto a punto; en atención al comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-166; por lo anterior, el 22 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-198 remitió observaciones a los “estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios”; por lo anterior, la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-135 del 27 de agosto de 2024 remitió a la interventoría la subsanación de las observaciones con su respuesta punto a punto, a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

AMBIENTAL - FORESTAL

- Durante este periodo la consultoría mediante correo electrónico (30 de agosto de 2024), informó a la interventoría que para el mes de septiembre se solicitara la gestión del poder para el trámite de aprovechamiento forestal de individuos; es de aclarar que la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-149 del 16 de julio de 2024 envió la APROBACIÓN del inventario forestal y plan de manejo de avifauna.

ARQUEOLOGIA

- El 01 de agosto de 2024 la interventoría mediante correo electrónico remitió a la consultoría la aprobación de las actividades de campo; lo anterior, conforme a la metodología ajustada y remitida a la interventoría el 30 de julio de 2024 mediante correo electrónico.
- El 30 de julio de 2024 la interventoría envió a la entidad contratante la solicitud de ingreso al colegio de los profesionales de arqueología, conforme a la solicitud enviada por la consultoría el 29 de julio de 2024, para iniciar las actividades de campo entre el viernes 02 de agosto de 2024 hasta el martes 06 de agosto de 2024; por lo anterior, la entidad contratante el miércoles 31 de julio de 2024 informó que la solicitud de ingreso se debe remitir con 3 días

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

de antelación y que Renobo los contaba a partir del mismo 31 de julio de 2024, pese a que la consultoría envió la solicitud desde el 29 de julio de 2024 a la interventoría; finalmente, la consultoría procedió ir al colegio el 02 de agosto de 2024 como estaba programado y al llegar a la institución no se logró ingresar para iniciar los trabajos de campo. Por lo anterior, el mismo 02 de agosto de 2024 la consultoría envió nuevamente la solicitud de ingreso al colegio del equipo de arqueología a la interventoría a partir del 08 de agosto de 2024 hasta el 31 de agosto; es de aclarar, que la interventoría en el comunicado RENOBO-418-2023-169 informó que los tres (3) días hábiles se cuentan a partir del envío de la radicación de la interventoría a la supervisión, tras la verificación de la documentación requerida para los ingresos.

La consultoría procedió a iniciar los trabajos en el colegio el 16 de agosto de 2024 y finalizando las perforaciones el 19 de agosto de 2024. Así las cosas, la consultoría a corte del presente periodo se encuentra analizando en oficina la información recolectada.

Ilustración 10 Registro trabajos de campo componente arqueología



COMPONENTE DE REDES

El 02 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-118 remitió a la interventoría la solicitud de que se gestione ante

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

la SED el acompañamiento al componente de redes secas para poder acceder a todos los gabinetes de comunicaciones que están cerrados, y conforme a las visitas realizadas por el especialista de redes secas de la consultoría al colegio se informó que los mismos son administrados directamente por la Secretaría; lo anterior, con el fin de culminar la subsanación del diagnóstico de redes secas y puntualmente completar el esquema actual de distribución de equipos y backbone del Colegio. Así las cosas, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-169 del 03 de agosto de 2024 remitió la solicitud a la entidad contratante. Por lo anterior, el 21 de agosto de 2024 se realizó la apertura de los espacios pendientes por validar en el colegio y el 23 de agosto de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-132 remitió a la interventoría la subsanación del estudio del diagnóstico red de voz, datos e instalaciones especiales existentes; producto que a la fecha se encuentra en revisión por la interventoría.

El 15 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-185 remitió a la consultoría la APROBACION del diagnóstico de redes húmedas, conforme a la subsanación enviada por la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-117 del 01 de agosto de 2024.

En cuanto al producto del diagnóstico de redes eléctricas, el mismo fue enviado a la interventoría el pasado 12 de julio de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-110; por lo anterior, la interventoría el 28 de agosto de 2024 informó vía telefónica que el mismo se encontraba aprobado.

7.3 Estado de avance de la implementación BIM

El 06 de agosto de 2024 en el comité de seguimiento semanal No. 23, la consultoría manifiesta que junto con las observaciones realizadas por la interventoría el pasado 29 de julio de 2024 está revisando el esquema básico de acuerdo a las directrices de la SED, para presentar los ajustes realizados, para contestar el oficio de observaciones del esquema básico de acuerdo a la implementación de la metodología BIM.

El 13 de agosto de 2024 en el comité de seguimiento semanal No. 24, se procedió a revisar los avances de la metodología BIM en la cual la interventoría informó que procedió a revisar el entregable y documentación para pago 1 e informó que por parte de la Supervisión se solicitó un consolidado en la Carpeta publicada, donde se encuentran los documentos aprobados y los documentos del Pago 1. Lo cual se

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

atendió por parte de la Interventoría remitiendo un link que redirecciona a la Plataforma Trimble Connect y en donde se cargó el consolidado de productos aprobados del pago 1.

El 20 de agosto de 2024 en el comité de seguimiento semanal No. 25, la interventoría informó en cuanto a la metodología BIM, que está de acuerdo al cronograma en el hito del esquema básico, el cual ya tuvo entrega por parte del consultor y observaciones por parte de interventoría; se está a la espera de las subsanaciones para proceder a la aprobación. En el momento entramos al hito del anteproyecto arquitectónico, el cual tiene fecha de cumplimiento para el 16-09-2024 y con fecha de radicación ante el en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el 17-09-2024, fecha en la cual se debe radicar el anteproyecto. Se informa que para las primeras revisiones del esquema básico se remitió un archivo Excel con respecto a la calidad de los modelos, y se compartirá el Excel con las observaciones realizadas a la supervisión.

El 27 de agosto de 2024 en el comité de seguimiento semanal No. 26 la interventoría informó que compartió a la entidad contratante el control de calidad de modelos en la plataforma Trimble Connect. Dentro del marco del comité, se realizó presentación explicando el funcionamiento del formato.

El 29 de agosto de 2024 se realizó una mesa de trabajo del componente BIM con la interventoría, Renobo y consultoría, en la cual se revisaron los cronogramas de actividad, informes de calidad y metodología que se está implementando de acuerdo al BEP.

Finalmente, se recuerda que, en cuanto a las responsabilidades, la consultoría es encargada de cargar los entregables acordes al cronograma en la carpeta de COMPARTIDO y notificar a la interventoría. Esto sucede cuando el entregable ya está disponible en la plataforma, y queda a disposición de la Interventoría para realizar la respectiva revisión y aprobación para luego pasar al estado de PUBLICADO, contenido aprobado y enlazado a los documentos que lo soportan en la carpeta de Actas de Entrega correspondientes.

Entrega 03 - Diseños				Entrega 04 - Trámites de licencia			
Modelo arquitectónico	Modelo Federado	Entrega Diseños (DIS)		Cantidades de obra	Actualización de modelo y especialidades con modificaciones curaduría	Entrega Trámites de licencia (TL)	
18/11/2024	18/11/2024	28/10/2024		mar 26/11/24	Vie 06/12/2024	18/10/2024	
3/12/2024	3/12/2024	14/11/2024		mar 03/12/24	mar 03/12/24	6/12/2024	
LOD	EAIM	EAIM	LOD	EAIM	EAIM	EAIM	LOD

7.4 Gestión social

El 02 de agosto de 2024 se envió a la interventoría la presentación social con el fin de socializar en el colegio el esquema básico arquitectónico, por lo anterior, la entidad contratante envió observaciones a la presentación mediante correo electrónico el 05 y 08 de agosto de 2024; por lo anterior, el 09 de agosto se realizó una mesa de trabajo con las profesionales sociales de la consultoría e interventoría, en la cual se ajustaron los requerimientos solicitados por la entidad contratante a la presentación social que está programada para el 21 de agosto de 2024 en las instalaciones del colegio; por lo anterior, el 14 de agosto de 2024 la supervisión remitió observaciones a la presentación, las cuales fueron atendidas y aclaradas por la consultoría y enviadas el 15 de agosto de 2024.

El 16 de agosto de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-188 remitió a la consultoría la aprobación de la presentación para la socialización del Esquema Básico IED Agustín Nieto Caballero.

Finalmente, el 21 de agosto de 2024 se realizó la socialización del esquema básico por parte de la consultoría a la comunidad educativa en las instalaciones del colegio Agustín Nieto Caballero, con el fin de cumplir con la primera etapa del plan de Gestión social. Ver anexo 5. Informe Social No. 7

A continuación, en la tabla se relaciona los productos que se deben entregar durante la ejecución de proyecto.

Tabla 2 Productos a entregar componente social

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
1. Documento Propuesta metodológica junto con el cronograma.	A los (10) días de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Realizar la Propuesta metodológica cualitativa y cuantitativa junto con el Cronograma.	Identificación de tipo de estudio, Investigación, enfoque Metodológico, actores sociales, territorio, mecanismos y herramientas. -Planificación de actividades de Gestión Social para el desarrollo del proyecto, entre otros.
2. Documento de la caracterización socioeconómica a partir de fuentes primarias y/o secundarias del área de influencia directa del proyecto.	Al tercer (3) mes de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Análisis del Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económicos. Social cultural, urbanístico, movilidad y ambiental del área de Intervención.	Elaborar la línea base, describiendo el área de influencia tanto directa como indirecta, haciendo énfasis en la UPZ y el barrio Voto Nacional con su dinámica poblacional, identificando impactos y la percepción sobre el proyecto.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
3. Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio, a partir de mínimo dos (2) ejercicios de participación con la comunidad de borde.	A cuarto (4) mes de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Consolidar el Directorio y actualizado de instituciones, equipamientos y actores- sociales	Realizar Clasificar y actualizar directorio de instituciones, equipamientos y Actores sociales. Realizar la georreferenciación de equipamientos Sociales y dotaciones.
4. Documento de Consolidado de Gestión Social desarrollada durante todo el contrato.	Al mes trece (13) de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Elaborar el consolidado social de actividades en la participación y productos generados en el proyecto.	Entregar de informe consolidado social de todas las actividades sociales de participación ciudadana y productos sociales implementados

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
				en el proyecto para el análisis de factibilidad, estudios y diseños.

Por lo anterior, se anexa el informe mensual No. 7 social. Ver anexo 5 – informe social 7.

7.5 Estado de productos entregados

En la siguiente tabla esta consultoría informa el estado de los productos entregados V0 a la interventoría durante el presente informe.

Tabla 3 trazabilidad productos y/o entregables interventoría

TRAZABILIDAD PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES INTERVENTORIA			
PRODUCTO	COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Entrega informe de Definición y propuesta de restauración del BIC	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-125	20/08/2024	El 20/08/2024 se remitió a la interventoría la entrega del informe de Definición y propuesta de restauración del BIC, la interventoría genero observaciones a dicho producto mediante comunicado RENOBO-418-2023-201 el 23/08/2024, y encuentra en proceso de ajuste por parte de la consultoría
Entrega de propuesta de intervención de bienes muebles.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-0126	20/08/2024	La consultoría remitió a la interventoría la entrega de propuesta de intervención de bienes muebles, y se encuentra en proceso de

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			revisión por parte de la interventoría.
--	--	--	---

7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría

Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría			
Ítem	Obligación	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondencia consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 correspondencia consultoría
3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024 y se encuentran subidas en el SECOP

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado		
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría 431-2023, como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría, con la firma del contrato realizada a través del SECOP 2, cuenta con las autorizaciones pertinentes.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 6

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	alguno entre el/la Contratista RENOBO.		Actas de comité de seguimiento semanal
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la consultoría en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.		
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha solicitado el ingreso del personal técnico a través de la interventoría con el fin de continuar con los trabajos de la fase de Diagnostico.
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaría de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	En las presentaciones realizadas por la consultoría se ha utilizado la imagen de Renobo y de la SED, al igual que la

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.		estructural del rótulo la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la entidad contratante.
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de abril de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-064 y radicado No. E2024003868 remitió a Renobo la Subsanación cambio hoja de vida director contrato de consultoría No 431-2023, conforme a lo establecido en la mesa de trabajo celebrada el pasado 09 de abril de

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			<p>2024 en compañía de la interventoría y entidad contratante; en la cual se anexa la CESIÓN PARCIAL DE POSICION CONSORCIAL ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, donde dicho consorciado acoge el 54% de la participación accionaria y además se modifica la composición accionaria ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS.; por lo anterior, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-135 del 03 de julio de 2024 remitió la respuesta por parte de la entidad contratante donde solicitan, para dar continuidad con la solicitud de la consultoría, remitir una serie de documentos legales; a la fecha la consultoría se encuentra recolectando dicha información.</p>
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la entidad contratante no ha hecho

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

	<p>ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.</p>		<p>efectivo el primer pago, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados para la ejecución del contrato 431 de 2023. Se anexaran los respectivos soportes contables una vez inicien los pagos.</p>
21	<p>Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal</p>
22	<p>Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.</p>
23	<p>Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha del presente informe se evidencia la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027),</p>

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 2 programación consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría a la fecha remitió a la interventoría los borradores de los poderes para el trámite ante las ESP como se evidencia en numeral "7. Actividades realizadas durante el periodo" del presente documento; lo anterior, con el fin de iniciar los trámites pertinentes para el próximo periodo.
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se han realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

34	<p>Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría; sin embargo, se aclara que algunos productos aprobados se encuentran en proceso de firmas y cargue en la plataforma de trimble connect.</p>
35	<p>Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.</p>
36	<p>Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.</p>
37	<p>Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha del informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de</p>

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

	<p>conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.</p>		<p>carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía consultoría</p>
38	<p>Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal</p>
39	<p>Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá en la tv. 24 a # 60 -</p>

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	requerimientos de manera inmediata.		12 de los principales profesionales. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante la solicitud de permisos de ingreso realizada a la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede. Como se informa en el anexo 1 Certificación de aportes de seguridad social.
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la consultoría no tiene pendiente pago de impuestos de cualquier índole; sin embargo, la consultoría responderá por el pago cuando hubiese lugar.
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 31 de julio de 2024 la interventoría remitió a RENOBO mediante comunicado RENOBO-418-2023-163 la documentación para el pago N°1 del contrato consultoría; por lo anterior, Renobo envió observaciones a la interventoría 01 y 15 de agosto de 2024 y la

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.		interventoría envió los ajustes solicitados los días 05, 12 y 16 de agosto de 2024, finalmente a la fecha del presente periodo se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			informa en el anexo 12 Informes Renobo.
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Desde la consultoría se viene adoptando medidas de Bioseguridad (respeto del aforo máximo, distanciamiento físico, desinfección de las manos al tocar superficies), pese a que la tasa d contagios se redujo de manera significativa.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

49	<p>Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1; Así las cosas, la consultoría entregara a la interventoría los productos en físico a la interventoría conforme a lo indicado en el anexo técnico en su numeral 6. Formatos de los documentos y productos del contrato.</p>
50	<p>Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, SED y entes de control como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.</p>
51	<p>Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.</p>	<p>General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo</p>	<p>A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla</p>

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			única, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada de acuerdo a la información compartida a las partes mediante la plataforma trimble connect y Drive.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 31 de julio de 2024 la interventoría remitió a RENOBO mediante comunicado RENOBO-418-2023-163 la documentación para el pago N°1 del contrato consultoría; por lo anterior, Renobo envió observaciones a la interventoría 01 y 15 de agosto de 2024 y la interventoría envió los ajustes solicitados los días 05, 12 y 16 de agosto de 2024, finalmente a la fecha del presente periodo se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.		de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestión social e informe preliminar de diagnóstico normativo, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría. Así las cosas, la consultoría para el siguiente periodo entregara a la interventoría los productos del pago No. 1 en físico
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante el presente periodo no se realizó ningún requerimiento al IDPC ya que el inmueble es BIC Nacional.
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha presentado avances de los productos en los comités de seguimiento semanal No. 23, 24, 25 y 26, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal. Además, la interventoría aprobó la presentación de socialización del esquema básico realizada el 21 de agosto de 2024, como se evidencia en el numeral 7.2 Actividades realizadas durante el periodo del presente informe.
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha realizado tomas de registro fotográfico, lo cual se evidencia en informes semanales y mensuales, ver anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 11 Registro fotográfico
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Así las cosas, la consultoría entregara a la interventoría los productos en físico una vez se obtenga la Licencia de construcción
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría han realizado comités semanales de seguimiento BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría; es de aclarar, que el proyecto esta soportado bajo la metodología BIM, como se informa en el anexo 6

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			Actas de comité de seguimiento semanal.
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento donde se han socializado los avances de los diseños realizados a la fecha, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe se han realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

14	<p>Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.</p>
15	<p>Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.</p>
16	<p>Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría durante el proceso de adjudicación del contrato en su anexo de la oferta económica informó que todos los gastos administrativos y de tramites están incluidos en el valor total del contrato.</p>

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

17	<p>Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato. Además, la consultoría cuenta con una planta profesional de mujeres del 17,9% y conforme a lo solicitado por el decreto distrital que es del 13,8%, esta consultoría cumple con los requisitos, tal y como se evidencia en el anexo 8 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019 y anexo 9 Registro SDE.</p>
18	<p>Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría el día 07 de junio de 2024 radicó a la Secretaría de Desarrollo económico el comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-088 bajo radicado: 2024ER0009322 y Código de seguridad: 321102, la solicitud información registro micrositio "Bogotá trabaja" y el 24 de junio de 2024 la Secretaría de Desarrollo económico generó respuesta mediante comunicado 2024EE0007006 en cual se envió link habilitado para</p>

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			<p>realizar el registro del personal femenino. Ver anexo 9 Registro SDE.</p>
19	<p>Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría conforme a sus funciones asignadas, realizó la inscripción del consorcio en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, como a la fecha no se tiene credenciales de acceso la consultoría, se procedió a radicar la solicitud de información del trámite del registro mediante radicado No. 2024ER0009322. Ver anexo 9 Solicitud información SDE.</p>
20	<p>Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole.</p>
21	<p>Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.</p>	<p>Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva</p>

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
22	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría mediante el cronograma de actividades coordinó y estableció las fechas de entrega de los productos en coordinación con la interventoría y Renobo, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría. Además, se cumplió con todas las entregas y aprobaciones para el periodo del presente informe a excepción de los productos de patrimonio los cuales fueron observados por la interventora y se encuentran en ajuste por la consultoría, como se informa en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo"
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría; además se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

			interventoría. Ver anexo 13 Mesas técnicas
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-001. La consultoría a través del cronograma de actividades realiza el respectivo seguimiento a cada uno de los productos contratados; además, se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría. Ver anexo 13 Mesas técnicas.
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2. Además, se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría. Ver anexo 13 Mesas técnicas
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregará el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dando cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha del presente informe, tiene cargado en el SECOP II los informes mensuales aprobados por la interventoría.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

2	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presentó las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio enviado por correo electrónico del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

5	<p>Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>	<p>Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>El equipo profesional de la consultoría se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; además el consorcio se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de obligaciones laborales y aportes parafiscales, como se evidencia en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones</p>
6	<p>Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.</p>	<p>Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.</p>
7	<p>Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.</p>	<p>Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico</p>	<p>La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, los cuales se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.</p>

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

8	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
9	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal; además la documentación del contrato se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
10	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso solicitados a la interventoría se han enviado soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
11	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del	Específica - Administrativa, extraída de minuta	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se evidencia en el anexo 4

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	contractual y anexo técnico	correspondencia consultoría; por lo anterior, la consultoría el 08/07/2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-104 envió el informé mensual 5 cumpliendo con la entrega de los informes requeridos.
Ítem	7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se evidencia con la suscripción y envió de pólizas, actas, etc.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría, anexo 6 actas de comité semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

		contractual y anexo técnico	
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de julio de 2024 la interventoría remitió a RENOBO mediante comunicado RENOBO-418-2023-163 la documentación para el pago N°1 del contrato consultoría; por lo anterior, Renobo envió observaciones a la interventoría 01 y 15 de agosto de 2024 y la interventoría envió los ajustes solicitados los días 05, 12 y 16 de agosto de 2024, finalmente a la fecha del presente periodo se

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	---	------------------------------

			encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.
3	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de julio de 2024 la interventoría remitió a RENOBO mediante comunicado RENOBO-418-2023-163 la documentación para el pago N°1 del contrato consultoría; por lo anterior, Renobo envió observaciones a la interventoría 01 y 15 de agosto de 2024 y la interventoría envió los ajustes solicitados los días 05, 12 y 16 de agosto de 2024, finalmente a la fecha del presente periodo se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.
4	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento
5	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	intervenir los documentos que certifiquen esto.		interventoría, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe la entidad contratante no ha hecho efectivo el primer pago, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados para la ejecución del contrato 431 de 2023. Se anexaran los respectivos soportes contables una vez inicien los pagos.
Ítem	7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Con la firma del contrato, la consultoría está cumpliendo con los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios y las políticas ambientales.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no	Específica - ambiental, extraída de	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

	poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	minuta contractual y anexo técnico	presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 11 Registro fotográfico.
5	Acotar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos del componente ambiental; es de aclarar que los productos ambientales se encuentran aprobados.
Ítem	7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa como en el numeral 7.4 Gestión social y en anexo 5 "informe social No. 7".
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

		contractual y anexo técnico	cabo las reuniones programadas, como se informa como en el numeral 7.4 Gestión social y en anexo 5 "informe social No. 7".
3	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
4	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

7	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
---	--	--	---

8. CONCLUSIONES

- Desde el componente de arqueología durante el presente periodo la consultoría procedió a iniciar los trabajos de campo en el colegio iniciando el 16 de agosto de 2024 y finalizando las perforaciones el 19 de agosto de 2024. Así las cosas, la consultoría a corte del presente periodo se encuentra analizando en oficina la información recolectada para entregar a la interventoría para la fase del pago 4 (mes de noviembre).
- La consultoría presenta un porcentaje programado de 37,46% vs un ejecutado de 37,01%, es decir la consultoría en el presente periodo se reporta un leve atraso.
- A fecha del presente periodo se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante los documentos para el tramite del pago de la consultoría conforme a la subsanación enviada por la interventoría a Renobo mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2024.
- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de inicio del contrato.
- Se realizaron los comités de seguimiento semanal con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.
- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

	INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 7	CONTRATO No. 431-2023
---	--	------------------------------

- De acuerdo a lo informado en capítulo 7.2 “Actividades realizadas durante el periodo” del presente documento, se evidencia que la consultoría subsano la mayoría de los productos de la fase de diagnóstico, a excepción de las actividades del componente patrimonial (Estudio de Valoración y definición de criterios de intervención, Ficha de inventario BIC y la Definición y propuesta de restauración del BIC), los cuales serán enviados a la interventoría en el siguiente periodo.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas y las actas de comité de seguimiento semanal se realicen en el mismo comité, con el fin de tener claridad en los compromisos que pacten entre las partes.
- Se recomienda que en las mesas de trabajo y/o comités de seguimiento, cuando ocurran inquietudes o aclaraciones se realicen de manera concreta o se realice la solicitud respectiva por medio de correo electrónico a través de la coordinación de las partes.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoría
- Anexo 5. Informe social 7
- Anexo 6. Actas de comité semanal
- Anexo 7. informes semanales y mensuales
- Anexo 8. Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
- Anexo 9. Registro SDE
- Anexo 10. Pólizas
- Anexo 11. Registro fotográfico
- Anexo 12 Informes Renobo.
- Anexo 13 Mesas técnicas